

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4172

JEANINE AÑEZ CHAVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la señora Presidenta Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia y Capitana General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana, de conformidad a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405 de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:

- Gral. Div. Sergio Carlos Orellana Centellas

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Gral. Div. Aé. Pablo Arturo Guerra Camacho

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Gral. Brig. Rubén Salvatierra Fuentes

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DEL EJÉRCITO DE BOLIVIA

- Gral. Brig. Aé. Ciro Orlando Álvarez Guzmán

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA

- C. Alnte. Moisés Orlando Mejía Heredia

COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.

Se abroga el Decreto Presidencial N° 4076 del 13 de noviembre de 2019.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZYerko M. Núñez Negrette, Luis Fernando López Julio.